

Penas de muerte y preocupación jurídica

EE. UU. (Nevada) Thomas NEVIUS, negro, de 44 años de edad

El 11 de abril de 2001, cuatro días antes de su 45 cumpleaños, se celebrará la vista sobre la petición de indulto de Thomas Nevius, condenado a muerte de Nevada. Nevius lleva casi dos décadas en espera de ejecución, pues fue condenado a muerte en 1982 por el asesinato de David Kinnamon. Si se deniega el indulto, el estado fijará la fecha de ejecución.

David Kinnamon fue asesinado en Las Vegas en julio de 1980 cuando, al regresar de su trabajo, se encontró con unos ladrones en su apartamento. Mientras los cuatro intrusos escapaban por una ventana, uno de ellos disparó un arma y David Kinnamon resultó muerto. A su esposa, Rochelle Kinnamon, intentaron agredirla sexualmente durante el incidente.

Dos de los cuatro intrusos se declararon culpables de asesinato en primer grado y fueron condenados a cadena perpetua. Un tercero, medio hermano de Thomas Nevius y menor que él, se declaró culpable de homicidio voluntario y quedó en libertad condicional a cambio de testificar contra Thomas Nevius.

El abogado que defendió a Thomas Nevius durante el juicio, que hasta entonces no había llevado ningún caso de pena capital, ha realizado una declaración jurada en la que afirma que, a causa de su inexperiencia, Nevius no contó con una asistencia letrada de la calidad que requiere un caso de pena capital. Por ejemplo, el jurado no tuvo conocimiento del retraso mental del acusado. Thomas Nevius, cuya infancia estuvo caracterizada por una pobreza y unas privaciones espantosas, asistió a una escuela de educación especial, y por aquel entonces le calcularon un cociente intelectual de tan sólo 64 (se considera que un cociente inferior a 70 indica retraso mental). En el año 2000, un experto concluyó que Nevius sufría retraso mental y que su cociente intelectual era de 68. Un segundo experto, neuropsicólogo, llegó a la misma conclusión, y añadió que Thomas Nevius sufría daño cerebral. Seis de los miembros del jurado que lo condenó han firmado declaraciones juradas en las que aseguran que, si hubieran tenido conocimiento de todo esto, no habrían votado a favor de una condena de muerte.

Durante la selección del jurado, el fiscal del condado de Clark eliminó a los cuatro candidatos negros y a los dos hispanos. Con ello se aseguró de que Nevius, de raza negra, era juzgado por un jurado compuesto exclusivamente por blancos por el asesinato de un hombre blanco y el intento de agresión sexual a una mujer blanca. Un ex fiscal de ese mismo condado ha declarado que por aquel entonces la práctica consistía en «intentar eliminar a todos los candidatos al jurado de raza negra en los casos en los que el acusado era negro». Otros abogados han firmado declaraciones juradas en las que dicen lo mismo.

El abogado que defendió a Thomas Nevius ha denunciado que el fiscal le dijo en una conversación posterior al juicio: «¿No creerás que quería a todos esos negrazos en mi jurado, verdad?». Además, refiriéndose a la eliminación de los candidatos, dijo: «¿A que hice un buen trabajo?». Sin celebrar siquiera una vista para examinar el testimonio, la Corte Suprema de Nevada resolvió que las acusaciones del abogado no eran creíbles porque había tardado demasiado tiempo en realizarlas. Con esta decisión, la Corte sugirió que el abogado, ahora juez de derecho administrativo, había cometido perjurio al hacer esas acusaciones. El fiscal no ha negado de manera inequívoca haber hecho esos comentarios, pero ha declarado que, si los hizo, fue en respuesta a la utilización por parte del propio abogado de términos despectivos para referirse a los negros en su conversación.

Un experto en testimonios de testigos presenciales ha revisado el caso y ha concluido que el principal testigo de la acusación (Rochelle Kinnamon) pudo haber identificado erróneamente a Thomas Nevius como el hombre que disparó. Es bien sabido que las identificaciones de los testigos presenciales son poco fiables,

especialmente cuando se trata de identificaciones de individuos de otra raza realizadas en condiciones traumáticas en las que la vida del testigo corre peligro, como sucedió en este caso. Aunque Thomas Nevius no afirma ser totalmente inocente (su participación en el robo que dio lugar al asesinato era suficiente para dictar un veredicto de asesinato en primer grado según las leyes de Nevada), el hecho de que sea el único acusado que ha sido condenado a muerte, unido a su retraso mental, suscita serias dudas sobre la imparcialidad de su proceso.

Si desean más información sobre este caso, la encontrarán en el documento *Nevada's planned killing of Thomas Nevius* (AMR 51/001/2001, de marzo de 2001), que los participantes de la Red de Acción Urgente pueden consultar antes de enviar sus llamamientos. (Pueden encontrar el documento, únicamente en inglés, en el sitio web <<http://www.amnesty.org>>.)

INFORMACIÓN GENERAL

En breve se presentará ante la Cámara de Representantes de Nevada un proyecto de ley que propone prohibir la pena de muerte para personas que sufran retraso mental. De los 38 estados de Estados Unidos que aplican la pena de muerte, 13 cuentan con leyes de ese tipo. Las normas internacionales se oponen al uso de la pena de muerte contra personas que sufran retraso mental, y establecen además que los acusados de delitos punibles con la muerte deben contar con «asistencia letrada apropiada en todas las fases de las actuaciones, además de la protección prestada en casos en los que no se impone la pena capital». En este caso, el estado ha violado las dos salvaguardias.

La Junta de Indultos de Nevada está compuesta por el gobernador del estado, el fiscal general y los siete jueces de la Corte Suprema del estado. Para conmutar una condena de muerte, la Junta debe votar por mayoría a favor del indulto, y entre esos votos de la mayoría debe encontrarse el del gobernador.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea, en inglés o en su propio idioma, UTILIZANDO SUS PROPIAS PALABRAS pero tomando como guía los siguientes puntos:

- manifestando simpatía por los familiares y amigos de David Kinnamon, y explicando que no pretenden disculpar la manera en que murió;
- subrayando que seis miembros del jurado que condenó a Thomas Nevius han declarado que no habrían votado a favor de una condena de muerte si hubieran tenido conocimiento de su retraso mental;
- haciendo constar que la Cámara de Representantes de Nevada estudiará en breve un proyecto de ley encaminado a prohibir el uso de la pena de muerte contra personas que sufran retraso mental, como ya lo han prohibido otros 13 estados de Estados Unidos;
- expresando honda preocupación por las denuncias de discriminación racial;
- haciendo hincapié en las dudas en torno a si Thomas Nevius, el único de los cuatro acusados que fue condenado a muerte, fue realmente quien disparó contra David Kinnamon;
- instando a la Junta a respetar y defender las normas de decencia, imparcialidad y justicia reconocidas en todo el mundo y otorgar el indulto a Thomas Nevius.

LLAMAMIENTOS A:

Junta de Indultos

Susan McCurdy

Executive Secretary

Nevada Board of Pardons

1445 Hot Springs Road, #108-B

Carson City, Nevada 89711, EE. UU.

Fax: + 1 775 687 6736

Tratamiento: Dear Board Members / Señores Miembros de la Junta

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A: los representantes diplomáticos de Estados Unidos acreditados en su país.

Si es posible, envíen también copias de sus llamamientos a:

Law Offices of the Federal Public Defender
330 South Third Street, Suite 700, Las Vegas, NV 89101, EE. UU.
Fax: + 1 702 388 6261

También pueden enviar cartas breves (de no más de 250 palabras) expresando preocupación a:

Letters to the Editor, *Las Vegas Review Journal*, PO Box 70, Las Vegas, NV 89125, EE. UU. **Fax: +1 702 383 4676, Correo-e.: letters@lvrj.com** (no envíen las cartas como archivo adjunto a un mensaje de correo electrónico, sino como mensajes de correo electrónico en sí)

Letters to the Editor, *Las Vegas Sun*, 2275 Corporate Circle Drive, Suite 300, Henderson, NV 89014-7720, EE. UU. **Fax: +1 702 383 7264. Correo-e.: a través del sitio web: <http://www.lasvegassun.com/opinion/debate/>**

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.